

No. 043

Agosto 27 de 2018

Señores: Participantes del Mercado de Gas Natural en Colombia

Asunto: Publicación Criterios de verificación de idoneidad para participar en la Subasta C1 y C2

Respetados señores:

La BMC Bolsa Mercantil de Colombia S.A., en su condición de Gestor del Mercado de Gas Natural se permite informar que ha publicado en el Boletín Electrónico Central - BEC, en la ruta Información Transaccional >> Proceso de Comercialización >> 2018, el listado de los agentes que tienen el estudio SARLAFT actualizado, así como los formatos remitidos por los agentes dentro del tiempo establecido en las Circulares CREG 040 y 057 de 2018.

En mención de lo anterior, se recuerda a los agentes el deber de hacer públicos a través del gestor del mercado de gas natural los formatos que consideren necesarios en aras de verificar que sus contrapartes no tengan relación directa o indirecta con las actividades de lavado de activos y de financiación de actividades delictivas y de terrorismo a través de los procesos establecidos e informados por la BMC, de conformidad con la Resolución CREG 071 de 2015 "Por el cual se adoptan los criterios de administración de los riesgos de lavado de activos y de financiación de actividades delictivas y de terrorismo de los participantes en el Mercado de Gas Natural".

Cualquier inquietud adicional, con gusto será atendida a través del correo electrónico gestordegas@bolsamercantil.com.co o a través de la línea (1) 6292529 Ext. 380 – 383 – 385 – 387.

Cordialmente,



LEYDI DIANA RINCÓN RINCÓN
Directora de Mercados Energéticos